

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

20 de mayo de 1980

Núm. 111-I 1

INFORME DE LA PONENCIA

Concesión de un suplemento de crédito por un importe de 1.037.809.000 pesetas, a favor de Ferrocarriles de Vía Estrecha, para compensar el déficit de explotación de Ferrocarriles Catalanes, Ferrocarriles de Cataluña y Sarriá, Ferrocarriles y Suburbanos de Bilbao y FEVE.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia relativo al proyecto de ley sobre concesión de un suplemento de crédito por un importe de 1.037.809.000 pesetas, a favor de Ferrocarriles de Vía Estrecha, para compensar el déficit de explotación de Ferrocarriles Catalanes, Ferrocarriles de Cataluña y Sarriá, Ferrocarriles y Suburbanos de Bilbao y FEVE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito por un importe de 1.037.809.000 pesetas, a favor

de Ferrocarriles de Vía Estrecha, para compensar el déficit de explotación de Ferrocarriles Catalanes, Ferrocarriles de Cataluña y Sarriá, Ferrocarriles y Suburbanos de Bilbao y FEVE, integrada por los Diputados don José Luis de Arce Martínez, don Manuel de Sárraga Gómez, don Enrique Sapena Granell, don Emérito Bono Martínez y don Ernest Lluch Martín, ha estudiado con todo detenimiento dicho proyecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento eleva a la Comisión el siguiente informe:

A este proyecto de ley no se han presentado enmiendas. No obstante, el representante del Grupo Socialista del Congreso formuló las siguientes observaciones, que fueron también asumidas por el representante del Grupo Parlamentario Comunista:

1.º En este presupuesto observamos que los ingresos se abultan y los gastos se disminuyen a la hora de determinar las previsiones en el presupuesto de explotación con el fin de presentar un déficit mínimo. Consideramos que hay que ajustarse a los números reales.

2.º En los Ferrocarriles Catalanes se prevé un déficit de 246 millones, y nos



encontramos con 454.972 millones. Ello nos demuestra la falta de previsión y de control en la gestión de la empresa.

3.ª La inversión en seguridad es fundamental en función de los accidentes habidos recientemente».

Con estas salvedades formuladas por los representantes de los Grupos Parlamen-

tarios Socialista del Congreso y Comunista, la Ponencia acuerda proponer a la Comisión la aprobación del proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1980.—Manuel de Sárraga Gómez, Enrique Sapena Granell, Ernest Lluch Martín, Emérito Bono Martínez y José Luis de Arce Martínez.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.586 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID